

## ANEXO X

### PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022\_CA03.**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz**

**LÍNEAS DE AYUDA:**

**OG2PS3: Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Costa Noroeste de Cádiz**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 16 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 26 de abril de 2023, hasta el 10 de mayo de 2023, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.





**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 16 de febrero de 2022, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 10 de mayo de 2023, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz con fecha 15 de septiembre de 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:



Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
<b>OG2PS3</b>	<b>728.809,27</b>

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz,

#### **PROPONE**

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.



**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.



Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En La Barca de la Florida, a 15 de Septiembre de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA DE JEREZ Y COSTA NOROESTE DE CÁDIZ

Fdo.: Susana Sánchez Toro



## ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz

LINEA DE AYUDA: OG2PS3: Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Costa Noroeste de Cádiz

CONVOCATORIA:2022

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>1</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>2</sup>
1	2022/CA03/OG2PS3/013	Enalben Gestion Y Proyectos Inmobiliarios SL	B72349467	Traslado Enalben Gestión y Proyectos Inmobiliarios S.L.	70,00	466.404,06	70%	200.000,00	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
2	2022/CA03/OG2PS3/048	Vidaluz Servicios Asistenciales Y Residenciales SL	B72116544	Creación de Centro Residencial para Personas Mayores	65,00	5.741.662,00	70%	200.000,00	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

<sup>1</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>2</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



3	2022/CA03/ OG2PS3/031	Ruraltrade SL	B72140098	Creación Hospedaje experimental Costa de la Grajuela	52,00	250.000,00	60%	150.000,00	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
4	2022/CA03/ OG2PS3/012	Rehabilitación Medica Andaluza SL	B11879236	Creación Fábrica De Helados Finca "La Heredera"	50,75	199.762,50	50%	99.881,25	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
5	2022/CA03/ OG2PS3/004	Rocío Monsalves Romero	****2613*	Modernización Explotación Rocío Monsalves	50,00	29.800,00	50%	5.024,04 <sup>3</sup>	2A,3A, 3B, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5D, 5E, 6B	NP
6	2022/CA03/ OG2PS3/049	Jose Miguel Jiménez Bustillos	****2441*	Creación Centro Ecuestre "Yeguas Reproductoras"	48,00	1.000.000,00	70%	73.903,98	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

---

<sup>3</sup> Limitado a lo solicitado



## ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz

LINEA DE AYUDA: OG2PS3: Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Costa Noroeste de Cádiz

CONVOCATORIA: 2022

### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>4</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>5</sup>
1	2022/CA03/O G2PS3/049	Jose Miguel Jiménez Bustillos	****2441*	Creación Centro Ecuestre "Yeguas Reproductoras"	48,00	1.000.000,00	70%	126.096,02	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
2	2022/CA03/O G2PS3/014	Rehabilitación Medica Andaluza SL	B11879236	Creación Bodega Finca "La Heredera"	47,50	99.762,50	50%	49.881,25	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
3	2022/CA03/O G2PS3/035	Francisco Javier Rodriguez Mellado	****2420*	Mejora Explotación F.J. Rodríguez	47,00	21.800,00	50%	10.900,00	2A,3A, 3B, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5D, 5E, 6B	NP

<sup>4</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>5</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.





4	2022/CA03/O G2PS3/027	Leclapart- Muchada SL	B72323595	Modernización Agrícola Leclapart Muchada, S.L.	46,00	48.098,10	50%	24.049,05	2A,3A, 3B, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5D, 5E, 6B	NP
5	2022/CA03/O G2PS3/043	Jose Maria Fernandez Tejero	****6082*	Creación de Quesería "Los llanos de Vico"	45,00	42.306,65	50%	21.153,32 <sup>6</sup>	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
6	2022/CA03/O G2PS3/059	Manuela Sanchez Caro	****2660*	Creación De Vidueño 6	42,00	36.857,73	70%	25.800,41	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
7	2022/CA03/O G2PS3/047	Gaspar Florido E Hijas SL	B72102304	Turismo Rural Viña Armijo	42,00	199.809,38	70%	139.866,57	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
8	2022/CA03/O G2PS3/021	Verduras Del Sur SL	B72333313	Mejora Eficiencia Energética Verduras del Sur, S.L	41,00	170.600,00	50%	85.300,00	6B,5B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre
9	2022/CA03/O G2PS3/036	Ramón La Orden Montaña	****7552*	Modernización Explotación Ramón La Orden	41,00	7.350,00	50%	3.675,00	2A,3A, 3B, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5D, 5E, 6B	NP
10	2022/CA03/O G2PS3/022	Gaspar Florido E Hijas SL	B72102304	Modernización Viña Armijo	40,00	46.983,60	50%	23.491,80	2A,3A, 3B, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5D, 5E, 6B	NP
11	2022/CA03/O G2PS3/045	Miguel Angel Romero Cabral	****3850*	Creación de Campo para Compak	40,00	1.000.000,00	70%	200.000,00	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

<sup>6</sup> Limitado a lo solicitado



				Sporting						
12	2022/CA03/O G2PS3/061	Angel Del Rio E Hijos, SL	B11468402	Modernización Bodega Angel Del Rio E Hijos SL	39,00	151.212,00	60%	90.727,20	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
13	2022/CA03/O G2PS3/011	Cooperativa Vitivinícola Albarizas De Trebujena SCA	F11014172	Mejora Bodega Albarizas SCA	32,00	53.913,67	50%	26.956,83	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
14	2022/CA03/O G2PS3/005	Angel Maria Ristori Sola	****0294*	Mejora Clínica Veterinaria Ristori	30,26	9.921,00	70%	6.944,70	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
15	2022/CA03/O G2PS3/066	Koldobika Bolivar Vitara	****5204*	Viñedos Abrazos de Gol	19,00	139.295,00	70%	97.506,50	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
16	2022/CA03/O G2PS3/053	Ildefonsa Sanchez Caro	****2659*	Ampliación de oferta Trebujena Salud	17,00	16.274,14	70%	11.391,90	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
17	2022/CA03/O G2PS3/064	S.C.A. De Frutos Sanos Navaceros Frusana	F11004702	Mejora De La Sostenibilidad Frusana, S.C.A.	16,00	142.637,40	50%	71.318,70	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
18	2022/CA03/O G2PS3/002	Sherry Equest SL	B11755154	Creación Centro De Reproducción Equina	15,00	280.000,00	70%	196.000,00	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
19	2022/CA03/O G2PS3/044	Panels Pool SL	B88500699	Creación nueva línea Panels Pools, S.L.	12,00	85.099,50	70%	59.569,65	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/013  
 Solicitante: Enalben Gestion Y Proyectos Inmobiliarios SL  
 NIF/CIF Solicitante: B72349467  
 Título del Proyecto: Traslado Enalben Gestión y Proyectos Inmobiliarios S.L.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	2,00
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	9,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3,00
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	9,00
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)	3,00
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	5,00
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	3,00
11.2. Uso de mano de obra local	4,00
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	5,00
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>70,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG2PS3  
N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/048  
Solicitante: Vidaluz Servicios Asistenciales Y Residenciales SL  
NIF/CIF Solicitante: B72116544  
Título del Proyecto: Creación de Centro Residencial para Personas Mayores  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	2,00
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3,00
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	30,00
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	3,00
11.2. Uso de mano de obra local	
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>65,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/031  
 Solicitante: Ruraltrade SL  
 NIF/CIF Solicitante: B72140098  
 Título del Proyecto: Creación Hospedaje experimental Costa de la Grajuela  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	2,00
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	9,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	6,00
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	3,00
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	1,00
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	3,00
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	3,00
11.2. Uso de mano de obra local	4,00
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>52,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/012  
 Solicitante: Rehabilitación Medica Andaluza SL  
 NIF/CIF Solicitante: B11879236  
 Título del Proyecto: Creación Fábrica De Helados Finca "La Heredera"  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	2,00
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	9,00
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	4,50
4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)	1,25
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	
6. Innovación social	5,00
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	4,00
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>50,75</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/004  
 Solicitante: Rocío Monsalves Romero  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*2613\*  
 Título del Proyecto: Modernización Explotación Rocío Monsalves  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	9,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	7,00
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1,00
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	5,00
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	
11.3. Domicilio social	
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	
1. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	10,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>50,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/049  
 Solicitante: Jose Miguel Jiménez Bustillos  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*2441\*  
 Título del Proyecto: Creación Centro Ecuestre "Yeguas Reproductoras"  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	2,00
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	7,00
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)	1,00
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	5,00
11. Factores productivos locales (acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	3,00
11.2. Uso de mano de obra local	4,00
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	5,00
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>48,00</b>





### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/014  
 Solicitante: Rehabilitación Medica Andaluza SL  
 NIF/CIF Solicitante: B11879236  
 Título del Proyecto: Creación Bodega Finca “La Heredera”  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	2,00
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6,00
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	4,5
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	0,75
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1,25
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	
6. Innovación social	5,00
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	4,00
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	5,00
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>47,50</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/035  
 Solicitante: Francisco Javier Rodríguez Mellado  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*2420\*  
 Título del Proyecto: Mejora Explotación F.J. Rodríguez  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	7,00
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)	2,00
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	5,00
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	3,00
11.2. Uso de mano de obra local	
11.3. Domicilio social	
12. Factor Innovador del Proyecto	
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	10,00
16. Agricultor/a profesional	10,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>47,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG2PS3  
N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/027  
Solicitante: Leclapart-Muchada SL  
NIF/CIF Solicitante: B72323595  
Título del Proyecto: Modernización Agrícola Leclapart Muchada, S.L.  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3,00
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)	
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	
6. Innovación social	5,00
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	4,00
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	5,00
15. Explotación prioritaria	10,00
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACION TOTAL</b>	<b>46,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
Línea de ayuda (código):OG2PS3  
N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/043  
Solicitante: Jose Maria Fernandez Tejero  
NIF/CIF Solicitante: 31716082W  
Título del Proyecto: Creación de Quesería "Los llanos de Vico"  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	2,00
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	7,00
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10,00
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)	
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	5,00
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>45,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/059  
 Solicitante: Manuela Sanchez Caro  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*2660\*  
 Título del Proyecto: Creación De Vidueño 6  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	9,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3,00
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	3,00
11.2. Uso de mano de obra local	4,00
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	10,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>42,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/047  
 Solicitante: Gaspar Florido E Hijas SL  
 NIF/CIF Solicitante: B72102304  
 Título del Proyecto: Turismo Rural Viña Armijo  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	2,00
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	9,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)	1,00
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	3,00
11.2. Uso de mano de obra local	4,00
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	10,00
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>42,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/021  
 Solicitante: Verduras Del Sur SL  
 NIF/CIF Solicitante: B72333313  
 Título del Proyecto: Mejora Eficiencia Energética Verduras del Sur, S.L  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	2,00
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3,00
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3,00
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	1,5
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1,5
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	4,00
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	5,00
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>41,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/036  
 Solicitante: Ramón La Orden Montaña  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*7552\*  
 Título del Proyecto: Modernización Explotación Ramón La Orden0  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	5,00
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	10,00
16. Agricultor/a profesional	10,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>41,00</b>





### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/022  
 Solicitante: Gaspar Florido E Hijas SL  
 NIF/CIF Solicitante: B72102304  
 Título del Proyecto: Modernización Viña Armijo  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	9,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)	
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	10,00
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>40,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/045  
 Solicitante: Miguel Angel Romero Cabral  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*3850\*  
 Título del Proyecto: Creación de Campo para Compak Sporting  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	2,00
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	5,00
11. Factores productivos locales (acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	3,00
11.2. Uso de mano de obra local	4,00
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	5,00
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>40,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/061  
 Solicitante: Angel Del Rio E Hijos, SL  
 NIF/CIF Solicitante: B11468402  
 Título del Proyecto: Modernización Bodega Angel Del Rio E Hijos SL  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1,00
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	3,00
11.2. Uso de mano de obra local	4,00
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	10,00
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>39,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/011  
 Solicitante: Cooperativa Vitivinícola Albarizas De Trebujena SCA  
 NIF/CIF Solicitante: F11014172  
 Título del Proyecto: Mejora Bodega Albarizas SCA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1,00
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	5,00
11. Factores productivos locales (acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	5,00
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>32,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/005  
 Solicitante: Angel Maria Ristori Sola  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*0294\*  
 Título del Proyecto: Mejora Clínica Veterinaria Ristori  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)	3,26
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	2,00
6. Innovación social	5,00
11. Factores productivos locales (acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	4,00
11.3. Domicilio social	
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>30,26</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/066  
 Solicitante: Koldobika Bolivar Vitara  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*5204\*  
 Título del Proyecto: Viñedos Abrazos de Gol  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	
6. Innovación social	
11. Factores productivos locales (acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	3,00
11.2. Uso de mano de obra local	
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>19,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/053  
 Solicitante: Ildelfonsa Sanchez Caro  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*2659\*  
 Título del Proyecto: Ampliación de oferta Trebujena Salud  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE</b>
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	9,00
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	
6. Innovación social	
11. Factores productivos locales (acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>17,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/064  
 Solicitante: S.C.A. De Frutos Sanos Navaceros Frusana  
 NIF/CIF Solicitante: F11004702  
 Título del Proyecto: Mejora De La Sostenibilidad Frusana, S.C.A.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	8,00
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	
6. Innovación social	
11. Factores productivos locales (acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	
11.3. Domicilio social	
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>16,00</b>





### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/002  
 Solicitante: Sherry Equest SL  
 NIF/CIF Solicitante: B11755154  
 Título del Proyecto: Creación Centro De Reproducción Equina  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	6,00
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	
4.5 Nº de empleo estable mantenido. (UTAs)	1,00
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	
6. Innovación social	
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	
11.3. Domicilio social	3,00
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	
15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>15,00</b>



### ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OG2PS3  
 N.º Expediente: 2022/CA03/OG2PS3/044  
 Solicitante: Panels Pool SL  
 NIF/CIF Solicitante: B88500699  
 Título del Proyecto: Creación nueva línea Panels Pools, S.L.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	
1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático	
1.2 Acciones de Sensibilización/Difusión que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	2,00
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (acumulable)	
2.1 Promotora Mujer	
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural (acumulable)	
3.1 Promotor/a joven	
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo (acumulable)	
4.1 Empleo creado por cuenta propia.	
4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	
4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	
4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	2,00
4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	
5. Calidad e Innovación del proyecto (acumulable)	
5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR	3,00
5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.	
6. Innovación social	
11. Factores productivos locales(acumulable)	
11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales	
11.2. Uso de mano de obra local	
11.3. Domicilio social	
12. Factor Innovador del Proyecto	5,00
13. Certificaciones de calidad	



15. Explotación prioritaria	
16. Agricultor/a profesional	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>12,00</b>